

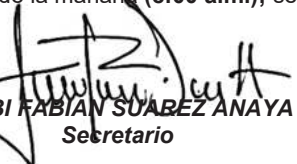


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA

LISTADO DE TRASLADO ELECTRONICO No. 004

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Traslado de
1.	54-518-33-33-001-2023-00149-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGÉLICA GRANADOS SANTAFÉ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	Recurso de reposición y en subsidio apelación contra el auto Interlocutorio 0109 de fecha 28 de febrero de 2024 que rechaza la demanda, apoderada demandante

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 110 del Código General del Proceso y ley 2080 de 2021, se fija el presente **Traslado Electrónico** en la página Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), y en cumplimiento al artículo 242 CPACA 318 y 319 ley 1564 de 2012 el cual se conservará en línea para consulta permanente por cualquier interesado desde hoy, **6 marzo de 2024** a las ocho de la mañana (8:00 a.m.); se corre traslado por el termino de tres (3) días.


DEYBI FABIAN SUAREZ ANAYA
Secretario